

Ramón VALDIVIA GIMÉNEZ, *Bartolomé de Las Casas*, Fundación Enmanuel Mounier. Col. Sinergia, Madrid, 2012 [129 páginas, 18 x 11,5 cm]

El Dr. Valdivia Giménez con esta obra nos ofrece una singular biografía de Fray Bartolomé de Las Casas OP, un atleta en la defensa de los seres humanos centrada en los indios americanos. El autor manifiesta que con estas páginas quiere poner en nuestras manos una muestra de agradecimiento a la persona y obra de este dominico universal.

La biografía-obra de Las Casas la enmarca en cuatro momentos claves de su vida que tienen su correlato en cuatro valores: el mundo, la justicia, la paz y la libertad. Plantea esta inusual biografía como un itinerario espiritual. Sitúa a Bartolomé de Las Casas en el entramado del "espíritu mundano" necesitado de una conversión hacia nuevos valores que hunde sus raíces en el Evangelio y florecen en la toma de conciencia de la dignidad humana.

El "espíritu del mundo". Entendido como todo aquello que se opone a Jesucristo y se impone como criterio de valoración: fama, poder, dinero, violencia... garantes del éxito como triunfo material y de dominio. Este espíritu mundano estuvo presente en la conquista y evangelización del Nuevo Mundo. Frente a este "espíritu

del mundo" se coloca la presencia del Evangelio opuesto a esta mentalidad mundana. En este contexto se mueve la figura y obra de Las Casas, recordando insistentemente que este espíritu mundano se opone radicalmente a los valores cristianos. Las Casas es testigo del primer encuentro hispanoamericano y las ilusiones materiales que despierta este acontecimiento. Preparado eclesiásticamente para ser doctri-
nero de indios marcha al Nuevo Mundo, esta fue su primera respuesta institucional al compromiso evangelizador por el cual recibía los beneficios materiales que la situación le ofrecía. El factor fundamental del rendimiento económico se asentaba en el trabajo físico de los indios, considerados como fuerza motriz del sistema económico de las encomiendas. Al mismo tiempo aparece la "oposición al sistema" representada en los evangelizadores mendicantes que rechazan cualquier identificación con este sistema, inaugurando un modelo distinto de evangelización. Serían los mendicantes, esencialmente dominicos, quienes hicieron llegar a las más altas magistraturas hispanas la violencia ejercida contra los naturales, quejas que alumbraron las Leyes de Burgos.

Las Casas va abriendo los ojos y ve cómo este espíritu mundano ha conseguido adormecer las conciencias, comenzando así el despertar de la suya que le hace comprender la necesidad de una oposición radical a este estado de cosas.

El "espíritu de la justicia". Comienza el proceso de conversión de Las Casas al entrar en contacto con los recién llegados dominicos a la isla de Cuba. Comienza a aceptar la verdad desde la óptica del Evangelio, entiende la acción divina en lo humano, su primer paso es sopear libertad y verdad. Abandona la seguridad de las encomiendas de indios y toma el camino de la defensa de los derechos de éstos, penetra en el círculo de los defensores dominicos, y extiende su labor más allá de las Indias, se dirige a la Corte con intención de cambiar la suerte del indígena y crear las condiciones que posibiliten a los naturales una vida digna. Las Casas entra en el terreno de la utopía, busca remedios generales que reparen el daño causado y preservar la vida y dignidad de los indios. Los primeros frutos sobre el papel fueron la elaboración de un plan de reformas y el nombramiento de Las Casas como Protector universal de los indios, su efectividad sobre el terreno fue nula y los ensayos humanos que

se realizaron constituyeron un fracaso. Con ello se desvanecía la posibilidad del proyecto utópico de Las Casas.

El "espíritu de la paz". Las Casas, incansable, intentará nuevamente poner en pie sus objetivos: supresión de las encomiendas y los repartimientos. Ahora los hará desde otra perspectiva: la paz, como condición indispensable para la evangelización. Su decisión de formar parte de la Orden de Santo Domingo le pertrechará de una más vasta formación intelectual, espiritual y humanística. La Sagrada Escritura y la Suma Teológica le conducirán al derecho natural. Su intención es llamar la atención sobre las penalidades que soportan y sufren los naturales por parte de la violencia y opresión de los españoles. En este período alumbrará su síntesis teológica: *De único vocationis modo*, donde vincula razón y fe en orden a un mejor servicio a la nueva evangelización que requería aquella nueva realidad. Comienza por materializar su ideal de evangelización pacífica en un lugar concreto de exclusivo control por parte de los dominicos donde la guerra estaba prohibida. También este intento quedó fallido. Pero su valiente acción dio como resultado la Bula *Sublimis Deus* en la que se afirma que todo hombre es capaz de fe,

se confirmaba el espíritu de *De único vocationis modo* y el modo de proceder pacífico. El fracaso de la misión de Vera Paz le encaminó de nuevo a la Corte donde abordó una cuestión vidriosa: el papel de España en América. Sus quejas llegan a lo más alto y es el mismo Emperador quien ordena al Consejo de Indias una investigación de las denuncias de Las Casas, que desembocará en las Leyes Nuevas. Esta nueva normativa ocasionó un fuerte revuelvo en las Indias que acabó por frenar las iniciativas lascasianas recogidas en este nuevo código legal. Las Casas decide aceptar la mitra de Chiapas para estar cerca de la misión evangelizadora por medios pacíficos, pero el rechazo que sufre por parte de los españoles le impulsa a la defensa de los indios desde la Corte.

El "espíritu de libertad". Las Casas se convierte en "signo de contradicción", niega con todas sus fuerzas la posibilidad de compaginar evangelio y violencia. Y mira en esta última etapa hacia un principio radical: la libertad. Sólo desde la libre aceptación se puede plantar la semilla evangélica. En este último trecho de su vida mantendrá una sonada controversia con el excelente pensador Juan Ginés de Sepúlveda. Las Casas refutará los argumentos de su contrincante planteando: a) que la sumisión no

puede ser aplicada universalmente, sino eminentemente a aquellos pueblos que practicaran la antropofagia y los sacrificios humanos. b) que la guerra contra los indios no tenía como objetivo el facilitar la vida sacramental, sino establecer un medio coercitivo. c) cuando no hubiera resistencia, estaba excluida la guerra. De este modo concluye el obispo de Chiapas que la violencia no podía estar dirigida a "hacer cristianos", sino a evitar la inseguridad de los misioneros, o impedir el ejercicio de la fe cristiana. Las Casas elaborará una tesis sostenida desde el derecho natural: la libertad de los indios, en su Tratado *De regia potestate* donde reivindican para los indios libertad política, dignidad de trato basándose en la igualdad del género humano.

Con cierto atrevimiento el autor termina su trabajo con un epílogo dedicado al "espíritu de los derechos humanos", donde expone paralelamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) con textos entresacados de la doctrina filosófica, teológica y jurídica de Bartolomé de Las Casas. Manifestando que los textos de Las Casas enseñan cómo en el siglo XVI, en el ambiente católico del momento, se defendieron unos derechos que sirvieron para tomar conciencia de la dignidad del hombre.

Después de leer esta breve y jugosa biografía concluimos diciendo que la historia de la América (y del mundo) no estaría completa si se obviara a fray Bartolomé de Las Casas,

defensor de los derechos humanos y promotor del derecho y de la justicia en aquel nuevo Continente.

Manuel Leal Lobón

Francesc TORRALBA, *La lógica del don*. Ed. Khaf, Zaragoza, 2012.

Con la expresión "lógica del don", Torralba (1967) designa dos claros aspectos: por un lado, representa el modelo de cómo alguien puede concebir la realidad y, por otro, alude a la manera de poder afrontar ese –a veces– duro "reto de existir".

Así, para este filósofo y teólogo catalán, el ser humano consiste esencialmente en "don" y por ello vive. De esta forma, sólo podrá ser completamente feliz aquél que sepa exteriorizar y entregar a los demás lo que es, es decir, cuando el ser humano se "dona" a los demás. Un claro ejemplo de ello, vendría representado por la parábola evangélica de los "talentos" (Mt. 25, 14-30/ Lc. 19, 12-27), es decir, nuestras "virtudes" deben ser puestas al servicio de los demás- lejos de ser "escondidas" y "enterradas"-, pues pueden llegar a transformar la realidad en la que vivimos.

Dos grandes líneas estructuran esta obra de apenas ciento sesenta y siete páginas.

Mientras que en la primera se indaga, tanto sobre las distintas nociones filosóficas del don ("vínculo social y ético libre y voluntario") como sus diversas expresiones ("el don de la existencia", "el propio "ego" frente al otro"), la segunda lo hará acerca de las múltiples "manifestaciones vitales"- prácticas- de esta lógica del don (perdón, educación, etc).

Por otra parte, se ha de destacar también- y en esta segunda parte- el análisis y estudio por parte del autor de la encíclica "*Caritas in veritate*", de Benedicto XVI (1927). Así, dicha encíclica plantea y cuestiona el futuro de toda sociedad, futuro que podría verse "colapsado" ante la posible inexistencia de un "principio de gratuidad". De esta forma, "*la lógica del don que brota del principio de gratuidad*" (p. 81) podría ser injertado- algo que plantea la encíclica anteriormente citada- dentro de la "esfera pública" en donde tanto estado como mercado puedan funcionar de una manera eficiente y solidaria.

License and Permissible Use Notice

These materials are provided to you by the American Theological Library Association, operating as Atla, in accordance with the terms of Atla's agreements with the copyright holder or authorized distributor of the materials, as applicable. In some cases, Atla may be the copyright holder of these materials.

You may download, print, and share these materials for your individual use as may be permitted by the applicable agreements among the copyright holder, distributors, licensors, licensees, and users of these materials (including, for example, any agreements entered into by the institution or other organization from which you obtained these materials) and in accordance with the fair use principles of United States and international copyright and other applicable laws. You may not, for example, copy or email these materials to multiple web sites or publicly post, distribute for commercial purposes, modify, or create derivative works of these materials without the copyright holder's express prior written permission.

Please contact the copyright holder if you would like to request permission to use these materials, or any part of these materials, in any manner or for any use not permitted by the agreements described above or the fair use provisions of United States and international copyright and other applicable laws. For information regarding the identity of the copyright holder, refer to the copyright information in these materials, if available, or contact Atla using the Contact Us link at www.atla.com.

Except as otherwise specified, Copyright © 2022 Atla.